

Acta 029/2026

En la ciudad de Maldonado, el lunes 21 de septiembre de 2026, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Sr. Damián Tort Rodríguez, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su vigésima novena sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 18:03 horas con la presencia del Sr. Alcalde Sr. Damián Tort Rodríguez y los Concejales titulares: Marcelo Antonini (PN), Jorge López Soto (FA), Mario de León (PN).

Concejales suplentes: Alexis Rueda (PN).

Participa de la sesión la Directora Rossana Cardoso.

Secretaria de actas funcionaria Sara Barrios f/p 61193.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración del Acta anterior

Acta Sesión Ordinaria 028/2026- 14 de septiembre de 2026.

-Se aprueba por unanimidad con correcciones.

2) Informe de las distintas áreas del Municipio

Se comienza la reunión informando que, se incurrió al pago de de multas y recargos de BPS por la falta de firmas de Concejales titulares y el único que firmó fue él.

Menciona que, la multa y recargos ronda en los \$50.000 pesos uruguayos y luego en el discurso decimos que se cuidan los dineros públicos.

El Concejal Jorge López Soto manifiesta que, a veces venir a firmar es una imposibilidad del Concejal pero debería haber una planificación para concurrir a firmar un día a la semana.

El Alcalde menciona que, siempre ha sido la idea.

En otro orden de asuntos, la secretaria de actas procede a leer informe contable para evento de aniversario del centro Comunal San Francisco para el 10 de octubre.

En tal sentido, la Unidad Contable cotizó a proveedor Punta Color cartel colocado con bastidor medidas 300x150cm por \$18.056 pesos uruguayos iva inc., placa acrílico colocada de 30x40cm \$4.270 pesos uruguayos iva inc., y se cotizó lo mismo a Approuch pero no se obtuvo presupuesto.

Asimismo, se cotizó publicidad callejera al proveedor Martín Nocetti para los días 9 y 10 de octubre, 4 horas por un total de \$3.000 pesos uruguayos.

A su vez, se cotizaron artículos varios, tales como 200 globos de colores \$560 pesos uruguayos y leña de monte atado por \$150 pesos uruguayos cada uno y leña coronilla atado \$195 pesos uruguayos cada uno al proveedor Supermercados Barrios, y al proveedor Cesar Bezzosi 200 globos por \$1.184 pesos uruguayos.

En tal sentido, el Alcalde informa que el aniversario contará con la presencia de 2 cantantes que tienen un cache de \$5.000 pesos uruguayos en total.

-Se resuelve por unanimidad colaborar con cartel colocado con bastidor medidas 300x150cm por \$18.056 pesos uruguayos iva inc. y placa acrílico colocada de 30x40cm \$4.270 pesos uruguayos iva inc al proveedor Punta Color, publicidad callejera al proveedor Martín Nocetti para los días 9 y 10 de octubre, 4 horas por un total de \$3.000 pesos uruguayos, 200 globos de colores \$560 pesos uruguayos y leña de monte atado por \$150 pesos uruguayos cada uno y leña coronilla atado \$195 pesos uruguayos cada uno al proveedor Supermercados Barrios y la contratación de dos cantantes por \$5.000 pesos uruguayos, por un total de \$35.000 pesos uruguayos aproximadamente.

En segundo lugar, presenta informe contable a solicitud de la Unidad de Recursos Humanos, con cotización de lunch para 95 personas, para evento a desarrollarse el día viernes 09 de octubre, dada la finalización del primer encuentro de Talleres de Capacitación de Habilidades Psicoemocionales y Coaching.

Se cotizó con el Emporio del Sabor pero este proveedor no presentó presupuesto.

El proveedor Santiago Correa presentó cotización para lunch 95 personas, 3 mozos, vajilla, manteles, mesas, personal cocinando, refresco y agua por \$ 54.880 pesos uruguayos.

El Concejal Jorge López Soto consulta para qué se cotizó un lunch.

La Directora Rossana Cardoso responde que, en virtud de que se votó un coaching para los funcionarios y el cierre de las jornadas se programó para el 09 de octubre, se propuso culminar con una comida a efectos de fortalecer la unión de los grupos. En tal sentido, se invitó a participar a la Dir. Gral. de Gestión Humana.

El Concejal López Soto, señala que el monto es elevado y pueden juntarse sin necesidad de gastar.

El Concejal Marcelo Antonini, considera que esta bueno el planteo pero, no está de acuerdo con los costos y consulta si existe la posibilidad de organizar algo menos oneroso.

El Alcalde vota positivamente el informe contable.

El Concejal Mario de León señala que, está de acuerdo en apoyar a los funcionarios.

El Concejal Marcelo Antonini mociona por colaborar con hasta \$30.000 pesos uruguayos.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, si después de culminado el taller, abren unas refrescos o café y comparten unos sandwiches, está bien, pero un lunch, con 3 mozos y demás le parece que se va a gastar un montón de plata. No obstante, manifiesta que acompaña la mocion del Concejal Antonini.

El Concejal Mario de León propone colaborar hasta \$35.000 pesos uruguayos.

En virtud de lo expuesto se procede a realizar la votación.

-El Concejo aprueba por unanimidad colaborar hasta \$35.000 pesos uruguayos.

La Directora Rossana presenta propuesta a solicitud de cuatro funcionarias que han adquirido más responsabilidades o cubrir licencias de otras funcionarias y han detectado que están precisando ayuda para desarrollar las funciones de manera más coordinada y delegar, en virtud de que actualmente el Municipio cuenta con más funcionarios.

Señala que, no todos están preparados para desempeñar las tareas y solicitan ayuda del Coaching. Este cotizó 24 sesiones por un monto total de \$52.800 pesos uruguayos más iva.

El Concejal López Soto consulta a la Directora si, con la solicitud se cubre la necesidad o considera que podría contemplarse a otros funcionarios.

La Directora Rossana Cardoso responde que, son ellas cuatro que plantearon lo solicitado, pero no lo consultó con otras dos funcionarias. En tal sentido, señala que, el Coaching viene trabajando con todos los referentes de las Unidades y detectaron la necesidad.

El Concejal Jorge López Soto señala que, va a acompañar la propuesta hasta 6 funcionarios que designe la Directora del Municipio.

El Concejal Marcelo Antonini menciona que, es un beneficio para los compañeros que piden las sesiones de coaching y sabe lo que pasa cuando un funcionario tiene un cargo mayor al compañero con el que trabaja y conoce lo que genera psicológicamente.

La Directora menciona que, hay funcionarias que han asumido las responsabilidades y tienen sentimientos de culpa.

El Concejal Marcelo Antonini señala que, esta de acuerdo con lo propuesto por el Concejal Jorge López Soto en virtud de que, está en conocimiento de que hay funcionarios que tienen mucha responsabilidad pero no constan en el informe presentado.

Asimismo, señala que aprueba la propuesta, tal como los Concejales López Soto y Mario de León.

-Se resuelve por unanimidad aprobar la realización de taller de Coaching destinado a un máximo de 6 funcionarios designados por la Directora.

En otro asunto, la Directora menciona que en la última sesión extraordinaria se aprobó la contratación de la empresa de limpieza para brindar apoyo al aseo de la feria de días domingos ubicada en Avda. Aiguá y Cno. De los Gauchos. En tal sentido, solicitó al Cuerpo Inspectivo que realizara un relevamiento a efectos de estar en conocimiento respecto al desempeño de la labor de la empresa. Señala que, según lo informado la empresa no solo realiza limpieza los días domingos luego de culminada la feria, sino que vuelve a repasar el lunes.

El Concejal López Soto consulta si es la misma empresa que ganó la licitación.

La Directora Cardoso responde que, aún no ha sido adjudicada y el expediente esta pendiente a que presente la garantía.

Estima que, en unos 15 o 20 días estaría definido ese asunto, pero el domingo próximo es el último día de contrato de la empresa de limpieza.

El Concejal López Soto consulta si fue votado solo por un mes.

El Concejal Antonini responde que, si.

El Concejal López Soto propone extender el contrato a la empresa de limpieza.

La Directora menciona que será necesario contar con los servicio de limpieza en tanto no se concreta la licitación.

El Concejal López Soto señala que, hay que dejar ese asunto previsto y sugiere renovar el contrato por un mes más, de modo que, en caso de adjudicarse la licitación antes del vencimiento de dicho plazo, se proceda conforme corresponda.

El Concejal Marcelo Antonini mociona para que, se realice una sesión extraordinaria, en virtud de hay Concejales titulares que no pudieron concurrir.

El Alcalde señala que, es ético.

El Concejal Antonini, decide abstenerse a votar, al igual que el Concejal Mario de León.

El Concejal Jorge López Soto, vota afirmativamente.

-Se resuelve por mayoría contratar los servicios de la empresa de limpieza y mantenimiento con los votos afirmativos del Concejal Jorge López Soto y el Alcalde. Se abstienen los Concejales Marcelo Antonini y Mario de León.

El Alcalde expresa que, el “cine en los barrios” para los niños está funcionando muy bien, une a las familias y no ha tenido quejas.

Asimismo, menciona que ha tenido problemas en el Multiuso de Barrio Hipódromo debido a las altas temperaturas y propone solicitar cotización para colocar 2 aires acondicionados, dado que, actualmente cuenta con ventiladores.

A su vez, es necesario colocar aires acondicionados en el centro Comunal El Molino, en virtud de que hurtaron los motores y como solución solicitó que se amuraran a la pared y se resguardaran con rejas.

-Se aprueba por unanimidad realizar cotización para la colocación de aires acondicionados para Multiuso de Barrio Hipódromo y Comunal El Molino.

En otro asunto, señala que, el proveedor del ring que se aprobó en sesión anterior no cuenta con RUPE pero se puede adquirir a través de colaboración.

-Se aprueba por unanimidad realizar la adquisición del ring a través del mecanicismo de colaboración.

Informa que, se inauguró la Plaza Artigas en un acto sencillo y acompañado de los vecinos. La Cuadrilla del Municipio de Maldonado y la Cuadrilla del Departamento de Gestión Ambiental realizó un trabajo fabuloso y sugiere que se le realice una nota de agradecimiento a efectos de destacar la labor desempeñada en la concreción de la plaza.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, hay un concepto equivocado respecto a que, el funcionario público no quiere trabajar. Señala que, es una mentira que se ha instalado, aunque hay personas que no trabajan, como en cualquier lugar, pero son los mínimos y cuando se les apoya y valora el desempeño, es cuando más trabaja.

-Se resuelve por unanimidad realizar un agradecimiento a la Cuadrilla del Municipio de Maldonado y la Cuadrilla del Departamento de Gestión Ambiental.

En el mismo orden, el Alcalde informa que se continúa trabajando en la plaza del Barrio San Martín y la semana que viene presentará proyecto de nomenclátor para las plazas, para tener el nombre previo a la inauguración. La propuesta radica en reconocer a personas que han hecho obras beneficiosas por el barrio pero han sido olvidadas por las nuevas generaciones y considera que reconocerlas es justo y merecido.

Informa que, solicitará al Sr. Intendente que el espacio dónde está Cococoma pase a órbitas del Municipio de Maldonado a efectos de crear un centro Comunal para el Barrio.

-Este Concejo esta de acuerdo de forma unánime que el Alcalde realice la solicitud al Sr. Intendente a efectos de que el espacio destinado a Cococoma constituya parte del Municipio de Maldonado.

El Alcalde manifiesta que, para continuar con la tarea de refacción de las plazas de Maldonado por OPP necesita contar con una orden para poder comprar madera en la barraca de maderas Luissi y Vivero Álvarez.

Según el cronograma de trabajo en dos o tres semanas culminaría las obras de la plaza de Barrio San Martín y aproximadamente en un mes y medio estaría pronta la plaza de Barrio San Fernando. Las dos últimas, que son las más grandes estarían prontas para inaugurar en noviembre-diciembre, en virtud de que su construcción es más compleja por la dimensión de las obras. Las plazas en cuestión son: inclusi-

va “Para Todos” en Urbanización al Norte y la de 4H, que se va a llamar “Parque Kiyú” e informa que ambas plazas en realidad son parques, dado el metraje.

El Concejal Antonini consulta si se puede colocar un cartel informativo que señale que próximamente se realizará el reacondicionamiento de la plaza.

El Alcalde responde que no tiene problema pero hay que considerar el costo de la colocación de la cartelera.

El Concejal Mario de León consulta si existe la posibilidad de hacer una plaza en el Barrio 14 de febrero.

El Alcalde responde que, éstas plazas están prevista para realizar con los fondos de OPP pero no descarta realizarla con fondos propios del Municipio, pero no este año.

En otros temas, sugiere solicitar cotización de 12 sillas para la Sala de Conferencias.

-Se resuelve por unanimidad solicitar cotización de 12 sillas para la Sala de Conferencias.

En otro asunto, el Alcalde propone alquilar contenedor oficina de 12 metros, hasta que no se culmine la obra de oficinas en el predio del Municipio de Maldonado por un valor de U\$S370 dólares más iva.

Menciona que su idea es trasladar al Cuerpo Inspectivo hacia la sede principal y crear una oficina desconcentrada en Cno. De los Gauchos y Roque Massetti, dónde actualmente se encuentra el Cuerpo Inspectivo. En la desconcentrada se podrán realizar reclamos de los vecinos de la zona.

El Concejal Jorge López Soto consulta si el Municipio cuenta con un local o espacio para la zona de Punta Ballena y Chihuahua, en virtud de que lo encuentra importante dada su lejanía con las oficinas del Municipio de Maldonado.

El Alcalde responde que se encuentra trabajando en ello y que tiene contacto directo con los vecinos de la zona oeste.

Asimismo, menciona que que es una zona grande y residen muchas personas.

El Concejal López Soto agrega que muchos montevidEOS que se jubilaron vinieron a la costa de Maldonado a instalarse.

El Alcalde señala que, tiene pensado un local en la zona de Solanas, en virtud de que hay un terreno municipal.

El Directora menciona que, antiguamente había una oficina en Punta Ballena y que cree que actualmente es dónde funciona la biblioteca municipal.

El Alcalde solicita a la Directora que averigüe la situación de lo mencionado.

No obstante, señala que, respecto al contenedor, sería un alquiler.

La Directora Cardoso, propone que sea por el período de 6 meses, si es menos, mejor.

El Alcalde menciona que, lo colocan y lo llevan.

-Se resuelve por unanimidad aprobar el alquiler de un contenedor oficina de 12 metros por el período máximo de 6 meses.

El Alcalde informa que, cada vez se suma más gente al boxeo de Barrio Hipódromo.

En tal sentido, propone, dado que el Multiuso es del Municipio de Maldonado, pagar la afiliación a la Federación Nacional de Boxeo que tiene un costo anual de \$16.400 pesos uruguayos, tal como se hizo con el boxeo de Comunal Santa Teresita.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con el costo anual de la afiliación a la Federación Nacional de Boxeo por le monto de \$16.400 pesos uruguayos.

En otro asunto, menciona que se entregaron los uniformes a los funcionarios del Cementerio de Maldonado.

Los funcionarios agradecieron la instancia y valoraron la calidad del uniforme proporcionado.

Convocaron 160 voluntarios de la Iglesia de Jesus de los Santos de los Últimos Días para pintar el Cementerio de Maldonado y lo hicieron en 4 horas. Hicieron un trabajo impecable y está muy agradecido.

En el mimos orden, solicita autorización del cuerpo de Concejales a efectos de cotizar materiales para la realización de una sala velatoria para personad de bajos recursos económicos. Cuenta con un espacio destinado, solo hay que colocar puerta, ventana y mejorar el techo.

Asimismo, los funcionarios solicitaron la posibilidad de contar con una pérgola, en virtud de que los días de lluvia bajan cajones mojándose y lo colocan dentro de los carritos.

La Directora Cardoso, señala que, en virtud de la entrega de uniformes, ADEOM llamó al Alcalde a efectos de estar presente en la entrega, quedando muy satisfechos con el uniforme entregado, al punto de

que la prevencionista se contactó y solicitó información respecto a herramientas con las que trabaja el Cementerio para replicarlo en el resto de los Cementerios del Departamento.

Agrega que, la IDM está trabajando en la modificación de la Ordenanza de Cementerios del Departamento de Maldonado.

El Concejal Jorge López Soto consulta si se cruzarán datos con los otros Cementerios del Departamento.

El Alcalde informa que, se está trabajando con la Dirección de Asesoría Jurídica a tales efectos.

-Se aprueba por unanimidad que se realice la cotización de materiales para realizar sala velatoria y pέργola.

3) Tratamiento de los expedientes

Se pone a consideración del Concejo la propuesta de votar en conjunto todos los expedientes correspondientes a cambios de titularidad.

-Se aprueba por unanimidad la propuesta de votar en conjunto los expedientes de cambio de titularidad.

1)Expediente N.º 2026-88-01-13197-asunto: Cambio de titularidad de urnario nro.385.

Gestionante: Pérez Mariana.

-Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad solicitado, sin perjuicio de los derechos de otros herederos que pueda corresponder.

Notifíquese y pase a la Unidad de Necrópolis a los efectos de confeccionar el título correspondiente.

2)Expediente N.º 2026-88-01-03970-asunto:Cambio de titularidad de nicho nro.2016.

Gestionante: Garay Walter.

-Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad solicitado, sin perjuicio de los derechos de otros herederos que pueda corresponder.

Notifíquese y pase a la Unidad de Necrópolis a los efectos de confeccionar el título correspondiente.

3)Expediente N.º 2026-88-01-05201-asunto: Cambio de titularidad panteón 100.

Gestionante: Díaz Sareli.

-Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad solicitado, sin perjuicio de los derechos de otros herederos que pueda corresponder.

Notifíquese y pase a la Unidad de Necrópolis a los efectos de confeccionar el título correspondiente.

4)Expediente N.º 2026-88-01-08941-asunto: Cambio de titularidad de nicho nro. 1629.

Gestionante: Grandi Camila.

-Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad solicitado, sin perjuicio de los derechos de otros herederos que pueda corresponder.

Notifíquese y pase a la Unidad de Necrópolis a los efectos de confeccionar el título correspondiente.

5)Expediente N.º 2026-88-01-09737-asunto: Cambio de titularidad de nicho nro.673.

Gestionante: González María.

-Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad solicitado, sin perjuicio de los derechos de otros herederos que pueda corresponder.

Notifíquese y pase a la Unidad de Necrópolis a los efectos de confeccionar el título correspondiente.

6)Expediente N.º 2026-88-01-09902-asunto:Cambio de titularidad de nicho nro.1172.

Gestionante: Soria Isabel y Lombardi Ana.

-Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad solicitado, sin perjuicio de los derechos de otros herederos que pueda corresponder.

Notifíquese y pase a la Unidad de Necrópolis a los efectos de confeccionar el título correspondiente.

7)Expediente N.º 2026-88-01-11613:asunto: Cambio de titularidad de nicho nro.1896.

Gestionante: Scrollini Silvia.

-Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad solicitado, sin perjuicio de los derechos de otros herederos que pueda corresponder.
Notifíquese y pase a la Unidad de Necrópolis a los efectos de confeccionar el título correspondiente.

8)Expediente N.º 2026-88-01-14802-asunto: Retenciones.

Gestionante: Ferias Vecinales.

-Se aprueba por unanimidad lo sugerido por la Unidad de Ferias Vecinales según informe en actuación nro.1.

Notifíquese a la Unidad de Ferias Vecinales de lo dispuesto.

9)Expediente N.º 2026-88-01-14039-asunto: Retención de mercadería.

Gestionante: Feria Vecinales.

-Se aprueba por unanimidad lo sugerido por la Unidad de Ferias Vecinales según informe en actuación nro.1.

Notifíquese a la Unidad de Ferias Vecinales de lo dispuesto.

10)Expediente N.º 2025-88-01-17558-asunto: Solicitud de declaratoria de bien patrimonial de especies florales.

Gestionante: Díaz de Licandro Inés y otra.

El Concejal Mario de León, señala que participó de la Comisión de Patrimonio y la gestionante tiene un proyecto, en el cuál consta la creación de un rosal con ejemplares florales mencionados en la propuesta.

En tal sentido, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de declaratoria de bien patrimonial.

El Concejal Antonini, señala estar de acuerdo.

El Concejal Jorge López, menciona que, va a apoyar el informe del Concejal Mario de León y destaca la participación que tiene en la referida Comisión.

El Concejal Mario de León, menciona que, volviendo al tema del rosal, la idea es realizar uno nuevo, aunque informa que, antiguamente existió uno.

El Concejal Jorge López Soto manifiesta que se encontraba en el Parque Jagüel.

El Concejal Mario de León, señala que, la propuesta es realizarlo en Pueblo Gaucho.

-Se toma conocimiento y se resuelve por unanimidad otorgar la conformidad a la designación de la especie floral referida como parte integrante del patrimonio cultural.

11)Expediente N.º 2026-88-01-15256-asunto: Virago Academia de danzas solicita colaboración para cubrir costos de modistas.

Gestionante: Gómez Camila.

-Se resuelve por mayoría no dar lugar a lo solicitado con el voto negativo de los Concejales Jorge López Soto, Mario de León y Marcelo Antonini, vota afirmativamente el Alcalde.

Notifíquese al gestionante.

-Siendo las 19:09 horas se retira el Concejal Jorge López Soto

12)Expediente N.º 2026-88-01-15450-asunto: Club Ciudadela solicita colaboración para cubrir gastos con relación a torneo de bochas.

Gestionante: Lucas Soraya.

-Se resuelve por mayoría colaborar con la suma de \$20.000 pesos uruguayos con los votos positivos del Concejal Marcelo Antonini y el Alcalde. El Concejal Mario de León vota negativamente.

Notifíquese al gestionante.

Cumplido, vuelva a Secretaría a efectos de confeccionar resolución correspondiente.

-Siendo las 19:10 horas ingresa el Concejal Jorge López Soto.

13)Expediente N.º 2026-88-02-00664-asunto: Ref. Creación emprendedores en Cerro Pelado.

Gestionante: Varios Ediles del Frente Amplio.

-Se resuelve por unanimidad el pase a la Unidad de Turismo, Cultura, Eventos y Prensa a efectos de estudiar e informar la viabilidad de lo solicitado.
Notifíquese a los gestionante.

14)Expediente N.º 2026-88-01-11135-asunto: Espacio físico frente a policlinica Asistencial para mercado de emprendedores.

Gestionante: Giourgalis Alexia.

El Concejal Marcelo Antonini señala que, debido a lo acontecido e informado por el Cuerpo Inspectivo no quiere evaluar la posibilidad de conceder el permiso en el predio mencionado, y agrega que, la gestiona-nte parece ser una persona complicada.

Asimismo, manifiesta que, el Concejo estaba trabajando en la posibilidad de conceder permiso en un espacio que cuenta con informe desfavorable por el Cuerpo Inspectivo, es complicado y considera terminar el asunto en esta instancia.

El Concejal Mario de León, menciona que, si lo detallado por los Inspectores fue realizado sin el permiso correspondiente, no se imagina que hubiera hecho de tener el permiso.

El Concejal López Soto manifiesta que, los hechos borran toda solicitud y genera una imagen negativa, en virtud de que se anticipó a la posibilidad de contar con un permiso y estaba notificada al respecto.

Los Concejales Marcelo Antonini y Mario de León manifiestan que, la labor de los Inspectores estuvo muy bien.

El Concejal Marcelo Antonini consulta si ese procedimiento se realiza con todos los vendedores que carecen de permiso.

El Alcalde informa que si.

El Concejal Jorge López Soto consulta, como se generan los antecedentes negativos en caso de presentarse en otra oficina.

El Alcalde responde que no sabe si hay un mecanismo informático para ello.

No hay una ficha individual o un legajo.

El Concejal Mario de León mociona por devolver la mercadería retenida.

El Alcalde y resto de los Concejales, no están de acuerdo.

El Alcalde mociona que se aplique la reglamentación vigente.

-Se resuelve por unanimidad no conceder el permiso solicitado tal como lo sugiere el informe del Cuerpo Inspectivo del Municipio de Maldonado.

Notifíquese a la gestiona-nte y pase a la Unidad de Fiestas a efectos de confeccionar la multa correspondiente, en virtud de los hechos acontecidos y detallados en actuación que antecede.

Hecho, pase al Departamento de Movilidad a efectos de estudiar la viabilidad.

15)Expediente N.º 2026-88-01-13874-asunto: Planteo referente a feria de Paseo Solanas.

Gestionante: Vecinos de Bulevar Solanas.

-El Concejo Municipal toma conocimiento y ratifica lo informado por el Cuerpo Inspectivo, en virtud de que no se constata lo denunciado.

Notifíquese al gestiona-nte.

16)Expediente N.º 2026-88-01-15455-asunto: Lotería familiar Escuela nro.56 Comunal Lausana.

Gestionante: Acosta Natalia.

-Se aprueba por unanimidad conceder el permiso para realizar la actividad de lotería familiar.

4) Planteamiento de Alcalde y Concejales

1-El Concejal (s) Alexis Rueda reclama nuevamente la rotonda de ingreso al Barrio Los Caracoles. Menciona que, han ocurrido accidentes y ni siquiera el ómnibus respeta la señalización.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad.

2-El Concejal Mario de León presenta propuesta para intervenir la cañada de Las Espátulas Rosadas. Esta en conocimiento de que no es competencia total del Municipio porque afecta el patrimonio, a la

IDM en distintas áreas, tales como ambiente, obras, saneamiento, Junta Departamental y al Municipio a efectos de que cada organismo intervenga en su competencia.

Señala que la propuesta es extensa y fue al lugar y tomo fotografías.

Menciona que, se constató residuos de todos los tamaños y que ello desemboca en el Arroyo Maldonado.

Asimismo, pernoctan personas debajo de los caños.

En tal sentido, considera que la solución no es limpiar el predio unicamente, sino que, se estudie la posibilidad de realizar una obra similar a la que se hizo en la Aguada de parada 23 de playa mansa.

-Se resuelve por unanimidad confeccionar un expediente y remitirlo a las Direcciones y Departamentos competentes.

3-El Concejal Jorge López Soto menciona que, hay una resolución del Sr. Intendente que es la nro. 6775/2026 que refiere a generar un plan local de ordenamiento territorial para la micro región de Punta Ballena y Solanas. Le llama poderosamente la atención que, mientras ese plan esta en elaboración se estén autorizando obras y se pida excepciones a la Junta Departamental. En tal sentido, plantea que, hasta que no se culmine el plan, se suspenda toda habilitación en esa zona. Si no, cuál es el sentido de realizar un plan cuando no está habilitado.

Señala que, 3 de 5 edificios que se piensa proyectar en la zona están a menos de 250 metros de la costa, es decir, que se está violando el límite de la ribera. Entonces, no se entiende por que se está gastando plata en confeccionar un plan de ordenamiento si se va a estar violando antes de que se ejecute.

El Alcalde menciona que, si es antes de realizado el plan de ordenamiento no se estaría violando la reglamentación.

El Concejal Mario de León informa que, hay algunos padrones ya intervenidos.

El Concejal Jorge López Soto señala que, el sector inmobiliario está avanzando y presionan a la Junta Departamental y si está aprobado no hay mas gestiones que realizar, en virtud de que la normativa no es retroactiva.

Menciona que, trajo el planteo por escrito y refiere a la resolución y 4 padrones distintos, comprometidos. Son proyecto de edificios y barrio privado.

-Se resuelve por unanimidad realizar un expediente y remitirlo a Secretaría General y al Sr. Intendente.

En segundo lugar, presenta reclamo para arreglar pozo en intersección calle Dr. Antonio Támmaro y Leandro Olivera.

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a Vialidad Urbana a su consideración.

En tercer lugar, señala que quedó muy bien la intervención que se realizó en la esquina de Agro Mercado Alemán. Anteriormente no se veía ni la señalización por un árbol que estaba en esa esquina.

Agradece la gestión.

5) Asuntos entrados

1-Expediente 2026-88-01-14010-Inspección edilicia- respuesta a Memo 14662-2026-5.

-Se toma conocimiento.

2-Memo 16152-2026-5 en respuesta a planteamiento visibilidad de cartel de PARE- Mercado Alemán.

-Se toma conocimiento.

3-Unidad de RRHH: Solicitud de sesiones de coaching individual.

-Se trato en punto 2) *Informe de las distintas áreas del Municipio.*

4- Unidad Contable: Informe sobre implementación de orden de compra abierta para serv. De florería

-Se aprueba por unanimidad implementar orden de compra abierta para servicio de florería.

5- Unidad Contable: Taller renovarte merienda en Comunal San Martín para 23 de sept.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con \$1.401 pesos uruguayos.

6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

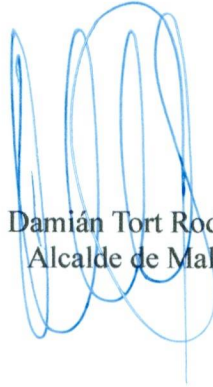
18:00 horas-Equipo de fútbol femenino (expte.2026-88-01-12837).

No se presentó el invitado.

-Siendo las 19:44 horas y no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria.



Sara Barrios
Secretaria de Actas



Damián Tort Rodríguez
Alcalde de Maldonado